

# UNIVERSIDADES

**16515** RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se adscriben los Profesores de Cuerpos Docentes Universitarios a las distintas áreas de conocimiento modificadas por Acuerdo del Consejo de Universidades de 3 de abril de 2000.

Vista la propuesta formulada por la Universidad de Valladolid de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional única del Real Decreto 371/2001, de 6 de abril, por el que se modifican parcialmente diversos Reales Decretos por los que se establecen títulos universitarios oficiales y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquéllos («Boletín Oficial del Estado» del 27);

Visto el informe del excelentísimo Rector magnífico de esa Universidad respecto de las instancias de Profesores de Cuerpos Docentes Universitarios adscritos a las áreas de conocimiento suprimidas mediante Acuerdo del Consejo de Universidades de 3 de abril de 2000,

La Subcomisión Permanente, por delegación de la Comisión Académica, según Acuerdo de 3 de junio de 1997, ha acordado que la denominación de la plaza de Profesor titular de Universidad ocupada por doña Esther María Mercedes Fernández Fernández, pase a ser la de «Zoología».

Lo que le digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Secretario general, José Raga Gil.

**16516** RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se adscriben los Profesores de Cuerpos Docentes Universitarios a las distintas áreas de conocimiento modificadas por Acuerdo del Consejo de Universidades de 3 de abril de 2000.

Vista la propuesta formulada por la Universidad de Valencia de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional única del Real Decreto

371/2001, de 6 de abril, por el que se modifican parcialmente diversos Reales Decretos por los que se establecen títulos universitarios oficiales y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquéllos («Boletín Oficial del Estado» del 27);

Visto el informe del excelentísimo Rector magnífico de esa Universidad respecto de las instancias de Profesores de Cuerpos Docentes Universitarios adscritos a las áreas de conocimiento suprimidas mediante Acuerdo del Consejo de Universidades de 3 de abril de 2000,

La Subcomisión Permanente, por delegación de la Comisión Académica, según Acuerdo de 3 de junio de 1997, ha acordado que la denominación de la plaza de Profesor titular de Universidad ocupada por don Ricardo Garilleti Álvarez, pase a ser la de «Botánica».

Lo que le digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Secretario general, José Raga Gil.

**16517** RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Universidad «Antonio de Nebrija», por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Aprobada por la Universidad «Antonio de Nebrija» la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y tras su homologación mediante Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 10 de junio de 2002, consistente en la ampliación del número de materias optativas.

El Rector, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación de dicho plan de estudios publicado en la Resolución de 3 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 216, del 9).

En el plan de estudios al que se refiere la presente modificación se incluirán las materias optativas que figuran en el anexo.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Rector, Manuel A. Villa Cellino.

UNIVERSIDAD DE ANTONIO DE NEBRIJA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

R.D. 2305/1996 de 31 de octubre (B.O.E. nº 285 de 26 de noviembre de 1996). Resolución de 3 de septiembre de 1998 (B.O.E nº 216 de 9 de septiembre de 1998)

3. MATERIAS OPTATIVAS					
Denominación	CRÉDITOS			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas del conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticas/ Clínicos		
Técnicas de venta	6	4	2	Análisis de las actuales técnicas de comercialización y ventas, y de los procesos de negociación relacionados con su aplicación.	"Comercialización e investigación de mercados"